





MDS N.° 436/2022

Fernando de la Mora, 05 de abril de 2022

## Señora Ministra:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, a fin de hacer referencia a la Nota MINMUJER/DN/SG N.º 097/2022, registrada con mesa de entrada única institucional N.º 1472/2022, en el marco del funcionamiento y fortalecimiento de la Red de Mecanismo de Género del Gobierno Central, que tiene por finalidad coordinar, planificar, articular y fortalecer capacidades para visibilizar la incorporación de la perspectiva de género en todos los planes, programas y proyectos de las instituciones sectoriales del Estado, como estrategia clave para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, tal como lo instruye el Plan Nacional de Desarrollo 2030, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, solicita la designación de representantes (titular y alterno) ante dicha instancia de trabajo.

Al respecto, se designa a la señora **Cinthia Paola Arrúa Gómez**, con **C.I. N.º 2.639.983**, Directora de Investigación y Difusión del Viceministerio de Políticas Sociales como representante titular, y a la señora **Lorenza Benítez Vargas**, con **C.I. N.º 1.568.258**, Jefa de Políticas Trasversales del Viceministerio de Políticas Sociales como representante alterna.

En ese sentido, se remite una copia autenticada de la Resolución MDS N.º 391/2022, "Por la cual se designan representantes del Ministerio de Desarrollo Social ante la Red de Mecanismo de Género del Gobierno Central, liderada por el Ministerio de la Mujer", para los fines correspondientes.

Hago propicia la ocasión, para hacerle presente mi consideración más distinguida.

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo Ministro

MINISTERIO DE LA MUJER REPÚBLICA DEL PARAGUAY

<u>E.</u>	S.	D
Ministerio de la	Mujer.	
Doña <b>Celina Le</b>	zcano Flore	<b>s</b> , Ministra
A Su Excelencia		

MESA DE ENTRADA

04 05 2022

Fecha: 9:35

Hora: Pirma: Dicwa Franco No. 552

Obs:

bo/jv/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de prote<mark>cción, promoción e inclusión social, enf</mark>ocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.